



REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

21 de enero de 2020.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por al Sr. REY LAURA VANESA DNI 28.422.786, a efectos de solventar gastos de consumo de energía eléctrica de su vivienda y por otra parte solventar los gastos por el consumo de gas natural,

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos para que puedan seguir contando con este servicio,

Que de la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social surge la imposibilidad de afrontar dicho gasto;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1*.- Otorgar un subsidio de Pesos UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE (\$1.927.-) a la Sra. REY LAURA VANESA DNI 28.422.786, por los gastos de consumo de energía eléctrica y por el consumo de gas natural de su vivienda, atento los considerandos expuestos y la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaria de Desarrollo Social.-

ARTICULO 2*.- Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el pago de la suma de Pesos UN MIL (\$1.000.-) a la COOPERATIVA ELECTRICA DE MONTE LTDA. Y de Pesos NOVECIENTOS VEINTISIETE (\$927.-) a la Empresa de Gas CAMUZZI. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 - 5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°157

MGL



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte